

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN DEL PATROCINIO DE LA SKODA TITAN DESERT ALMERÍA 2025 (EXPEDIENTE C2N06-05JC-0925-0153), CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 150.000 € (IVA excluido)**

**CPV: 79341000-6**

**1.- ANTECEDENTES**

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., de acuerdo con sus estatutos (según el Acuerdo de 12 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de julio de 2010, que autorizaba la creación de la «Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.» y por el que se aprueban los nuevos estatutos de la citada empresa pública para su adaptación a la normativa reguladora de las sociedades de capital), contempla en su objeto social la realización de actividades y servicios tendentes a la mejora y crecimiento de la industria turística y del deporte, a cuyo fin se desarrollan una serie de acciones, entre ellas:

- La realización de actuaciones orientadas al crecimiento y desarrollo de la industria turística y del deporte en todos sus aspectos.
- La organización de actividades deportivas y la difusión del deporte en Andalucía
- La realización de las acciones promocionales en colaboración y coordinación con otras entidades, públicas o privadas, que tengan análogos fines, en el marco de la política turística o deportiva general.
- Y en general, cuantas actividades contribuyan al desarrollo turístico o del deporte en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y Deporte patrocinará el **SKODA TITAN DESERT ALMERÍA 2025 que tendrá lugar entre el 2 y el 5 de octubre de 2025.**

Con el patrocinio de esta competición de reconocido prestigio, se pretende lograr un mayor grado de conocimiento nacional de la Marca Andalucía como territorio donde el deporte forma parte de la identidad regional y contribuye de manera destacada al progreso de la comunidad.

La Titan Desert es una competición de ciclismo de montaña por etapas, realizada durante varios días en el desierto. El evento fue ideado y desarrollado basado en la filosofía del París-Dakar, con recorridos muy poco señalizados, donde la navegación y la orientación juegan un papel fundamental.

La prueba se ha desarrollado en el desierto de Marruecos desde su creación en 2006, pero debido a las restricciones de movilidad de la pandemia COVID, se llevó a cabo una primera edición en 2020 en el desierto de Tabernas (Almería), único desierto que existe en Europa. El éxito de participación y satisfacción de los deportistas fue tal, que se ha mantenido la prueba en el territorio andaluz y este año 2025 celebra su quinta edición. La prueba no obstante también tuvo la oportunidad de recorrer otras zonas de Almería como El Toyo (Retamar), Níjar, Cabo de Gata, la Sierra de Los Filabres y Sierra Alhamilla. En cuanto a los participantes, tuvo el honor de contar con algunos prestigiosos ciclistas como son el caso de Miguel Induráin, Sylvain Chavanel, Haimar Zubeldia, Juanjo del Arco, David Arroyo, Clàudia Galicia, Mary Ferrón, o Michaela Sekulova entre otros muchos.

El patrocinio institucional de la Skoda Titan Desert Almería, se presenta como una acción altamente rentable y alineada con los objetivos de proyección territorial y dinamización económica.



La celebración de este evento deportivo supone una gran oportunidad para la promoción del territorio, así como la difusión de la marca “Andalucía” vinculada a los grandes eventos deportivos.

El PAIF de EPGTDA contempla el objetivo 1.4.3.1, con el que se alinea el patrocinio que se propone.

## 2.- FINANCIACIÓN

La acción está financiada a través del PRY2025-0401 con Financiación dentro del Plan de Acción con código fuente financiera 10000G/46A/44364/000.

## 3.- NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR

El objeto del contrato es el patrocinio publicitario de la Skoda Titan Desert Almería 2025.

Patrocinar este evento es una oportunidad atractiva por diversas razones:

**1. Visibilidad a nivel nacional e internacional:** El Skoda Titan Desert Almería tiene una gran presencia en los medios de comunicación y en plataformas de streaming, lo que garantiza una visibilidad constante a nivel nacional e internacional. La marca Andalucía puede aprovechar esta exposición para aumentar su presencia en el mercado y llegar a un público diverso.

**2. Fomento del deporte:** El patrocinio de un evento deportivo de este nivel, permite contribuir directamente al crecimiento y desarrollo del deporte. Esto no solo tiene un impacto positivo a nivel social, sino que también es un valor cada vez más apreciado en todos los ámbitos.

**3. Asociación con valores positivos:** El ciclismo promueve valores como el esfuerzo, la superación, la cooperación y el trabajo en equipo. Asociarse con un evento que pone de relieve estos valores permite alinearse con principios que resuenan tanto con los aficionados como con la sociedad en general.

**4. Generación de contenido atractivo:** El patrocinio de este evento ofrece la posibilidad de crear contenido exclusivo para promocionar la marca, como campañas publicitarias, resúmenes de partidos, y mucho más. Además, las redes sociales juegan un papel crucial en la promoción de eventos deportivos, lo que permite interactuar de manera más cercana con la audiencia y crear comunidades online.

**5. Contribución al legado del deporte:** es una forma de contribuir al legado del ciclismo. “Andalucía” tiene la oportunidad de ser parte de la historia de un deporte que sigue creciendo, convirtiéndose en un referente de futuro para las generaciones venideras de jugadoras y aficionados.

En resumen, patrocinar la Skoda Titan Desert Almería 2025 no solo es una excelente oportunidad para asociar “Andalucía” con un deporte de alto nivel, sino también una forma de apoyar el crecimiento del ciclismo y generar un impacto positivo en la sociedad

El patrocinio contempla las siguientes contraprestaciones:

- **Derechos de asociación**
  - Derechos de asociación para utilizar el logo del evento
  - Categoría Sponsor Institucional
- **Página web**
  - Logotipo en pool de patrocinadores, redirigido a la página web
  - Noticia anunciando acuerdo de patrocinio
  - Artículo en la sección noticias con temática de interés Desafío Ambassador
  - Newsletter
  - Bloque en Newsletter anunciando renovación de patrocinio
  - Posibilidad de añadir contenido de marca vinculado al evento



- **Redes Sociales**
  - Post en feed (IG)
  - Historia en redes sociales (IG)
  - Audiovisual
  - Presencia en el vídeo “after movie” de la carrera
- **Programa oficial / Racebook**
  - Logotipo en footer en todo
  - Página de publicidad
- **Soportes en evento**
  - Presencia en el arco de salida/llegada
  - Posibilidad de instalar un arco personalizado en recorrido\*
  - Presencia mediante lonas en salida y llegada
  - Presencia mediante banderas en salida y llegada
  - Presencia en backdrop entrega de trofeos, y recorrido
  - Espacio disponible para Stand en hotel oficial de la prueba
  - Presencia en backdrop entrega maillots y control de firmas
  - Presencia en punto de control o estación de hidratación
  - Etapa 2 Desafío Ambassador Junta de Andalucía
- **Hospitality**
  - Dorsales para participar en la prueba ( Desafío Ambassador + libre disposición)
  - Invitaciones al programa Titan VIP Experience STDA25
- **Activación Desafío Ambassador JUNTA DE ANDALUCÍA**
  - Proyecto, seguimiento y elección de candidatos Desafío Ambassador Junta de Andalucía.
  - Categoría mejor andaluza y andaluz Desafío Ambassador Junta de Andalucía en STDA 25 .
  - 16 dorsales completos para participar en la prueba (6 femeninos y 6 masculinos) + 4 dorsales libre disposición.
  - Eventos de presentación del proyecto en lugar a definir por la Junta de Andalucía y Almería.
  - Plan de comunicación a medida junto a Federación andaluza de ciclismo

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PREVISTO

El presente contrato tiene un Presupuesto Base de Licitación de CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000 €), IVA no incluido (181.500,00 € IVA incluido). Atendiendo a lo indicado en el artículo 100.2 de la LCSP, el presupuesto base de la licitación se desglosa de la siguiente forma:

Concepto	Importe (€)
A. Costes directos	112.697,22
B. Costes indirectos <sup>1</sup> (10%)	11.269,72
C. Total presupuesto ejecución material (A + B)	123.966,94
D. Gastos generales <sup>2</sup> (15% s/ ejecución material)	18.595,04
E. Beneficio industrial (6% s/ ejecución material)	7.438,02
F. Presupuesto ejecución por contrata (C+D+E)	150.000,00
G. IVA (21% o el que corresponda)	31.500,00
<b>H. Presupuesto base de licitación IVA incluido (F+G)</b>	<b>181.500,00</b>

<sup>1</sup> Contempla amortizaciones, supervisión y control de calidad, y otros conceptos asociados a la producción que se pretende contratar.

<sup>2</sup> Incluye gestión comercial y administración



Los costes directos contemplados en la determinación del presupuesto base de licitación son los siguientes:

Concepto	Importe (€)
Diseño, impresión y distribución del cartel con la imagen de marca.	11.269,72
Producción e impresión de dorsales personalizados con el logo Andalucía.	16.904,58
Programación e integración del logo en estructura digital LED.	22.539,44
Producción de cinta personalizada para llegada de los atletas.	5.534,86
Diseño y montaje de fondo institucional en la zona de premiación.	16.904,58
Soporte visual con logotipos para medios postcompetición.	11.269,72
Montaje y colocación de lonas en el circuito.	5.634,86
Servicios técnicos especializados	22.539,44
<b>TOTAL</b>	<b>112.697,22</b>

Asimismo, el presupuesto base de la licitación se ha determinado atendiendo a la repercusión de ediciones anteriores.

Si bien la edición de 2024 no fue patrocinada por esta empresa pública, según los informes y resúmenes ejecutivos elaborados por RPM Sport para 2024, el evento tuvo un impacto económico de 7,4 millones de euros, determinados por los ingresos directos originados por el evento (organización, asistentes y gastos de patrocinadores y proveedores), el impacto estimado en medios y los ingresos potenciales estimados para la Hacienda Pública. Según este informe, la participación de la actividad en el incremento del PIB de Almería ha sido del 2,3%

En el plano mediático la prueba tuvo un valor publicitario estimado de 4,5 millones de euros, a través de todas las visualizaciones en los diferentes medios. Los datos recopilados reflejan un alcance significativo y un alto nivel de interacción, lo que indica una campaña exitosa en términos de visibilidad y participación:

- 33.377 espectadores en informativos.
- 75,7 millones de lectores en prensa offline/online
- Más de 500.000 visitas a la web
- Más de 100.000 interacciones en RRSS propias y más de 270.000 las de los embajadores de la prueba

Este informe presenta un análisis del impacto generado por la campaña digital y de medios sociales del Skoda Titán Desert Almería de la pasada edición, así como el tráfico web asociado.

La combinación del alto retorno en visibilidad y del impulso económico directo al territorio justifica plenamente la inversión pública en este patrocinio, reforzando el posicionamiento de Andalucía como destino de eventos deportivos de primer nivel.

Los datos de impacto de las anteriores ediciones son más que suficientes para justificar el patrocinio de 150.000 euros (IVA excluido) a la Skoda Titan Desert Almería 2025. Los beneficios de visibilidad mediática, impacto económico, y asociación con los valores del ciclismo son evidentes, y el retorno de inversión a largo plazo puede ser considerable.

## 5. DISPONIBILIDAD Y RESERVA DE CRÉDITO

El Responsable PAIF de los trabajos objeto del contrato que suscribe la presente memoria acredita la existencia de crédito y su reserva para llevar a cabo la licitación solicitada por importe total de 150.000,00 € IVA no incluido (181.500,00 €, IVA incluido) con la generación y codificación en el ERP-Navision del expediente de contratación EC25T-00269 según el siguiente detalle de anualidades:



<b>Anualidad</b>	<b>Código Proyecto/s</b>	<b>Importe (€, IVA incl.)</b>
2025	PRY2025-0401	181.500 €

## **6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y POSIBLES PRÓRROGAS PREVISTAS**

El plazo de ejecución del contrato es del 2 al 5 de octubre de 2025. No se prevén prórrogas.

## **7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO**

No se prevé modificación del contrato

## **8. DESCRIPCIÓN DE LOTES O JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO, DE NO DIVIDIR EN LOTES**

No cabe la distribución en lotes al tratarse de una prestación única donde además existen derechos exclusivos que obligan a contratar con un único empresario.

## **9. PROPUESTA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA Y ADJUDICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN**

Los criterios de solvencia económica serán los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Particulares.

La solvencia técnica viene determinada por las razones de protección de derechos exclusivos, previstas en el art. 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

En relación con los criterios de adjudicación, al tratarse de un patrocinio, no cabe su aplicación, sino que esta empresa pública busca asociar su marca al evento que se patrocina a efectos de alcanzar sus objetivos de marketing y comunicación, obedeciendo por tanto a una decisión de negocio. Razones de exclusividad imposibilitan la concurrencia, de manera que sólo puede contratarse con la entidad promotora a través de un acuerdo voluntario entre las partes, basado en aspectos estratégicos, de imagen y de interés mutuo.

**10. PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA** No aplica.

**11. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES** No aplica.

## **12. CONCLUSIÓN**

Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que se hace necesaria la contratación del Patrocinio del Skoda Titan Desert Almería 2025 por un importe de CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000 €, IVA excluido).

Técnico/a Responsable:

Director/a Responsable PAIF

Fdo:

Fdo:

Asesor Técnico

Jefe Departamento

5 de septiembre de 2025